



225

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL 2023-00298  
ERIKA J. MUNEVAR RIAÑO contra WILLIAM L. GARZON SALAS

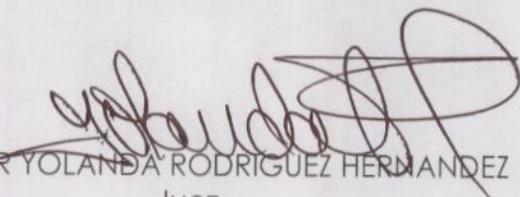
Al despacho el expediente en referencia y en atención al acta que antecede, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar nuevamente la hora **7:30 a.m del doce (12) de abril proximo**, para llevar a cabo el trámite de que tratan los art. 372 y 373 C.G.P, notificándose debidamente a las partes, incluyendo la Personería Municipal, la Comisaria de Familia y el ICBF, con las advertencias de que tratan los numerales 3 y 4 de la norma en comento. Oportunamente se les dará a conocer el link de la audiencia.

SEGUNDO: Dese a conocer esta decisión según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

  
FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERMANDEZ  
Juez.

Fyrh/glr